



MENDOZA, 1 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 23807/16 caratulado: "SILVESTRI, María Luciana s/Prórroga de Designación para el dictado de la asignatura "Historia de las Corrientes Literarias". Carreras de Artes Visuales. Cargo vacante desde 03/2016".

CONSIDERANDO:

Que la docente accedió al cargo que se menciona en el VISTO mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (inc. 1, punto VII- Consideraciones Generales) según resolución N° 111/16-C.D.

Que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicitó excepción a lo dispuesto en el Título VII de la ordenanza N° 4/15-C.D. dado que el espacio curricular sufrirá una profunda renovación en la nueva propuesta curricular transformándose en un taller vinculado a la producción de textos.

Los informes producidos por Secretaría Académica y Dirección de Personal.

Que a fs. 5 Secretaría Económico-Financiera informa que dispone del cargo en el cual se encuentra designada la docente hasta el 31-12-17.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 22 de noviembre de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 287

A.
ecm.
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Condición	Espacios Curriculares	Carreras	Período	
								Desde	Y no más allá del
26.157	27-25123321-2	SILVESTRI, María Luciana	Profesor Titular	Simple	Interina	"Taller de Producción de Textos"	Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas	01/01/17	31/12/17
						"Taller de Producción de Textos" (Optativa)	Diseño Gráfico		
						"Historia de las Corrientes Literarias"	Licenciatura en Artes Plásticas		
						"Historia de las Corrientes Literarias" (Optativa)	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales		

RESOLUCIÓN N° **287**

F. A.
ecm.c

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO